

EL RINCÓN DE LA NORMA: *ANTES QUE ANOCHEZCA*

RAQUEL GONZÁLEZ CABEZAS

IES Tierrablanca. La Zarza

El título de la novela de Reinaldo Arenas nos sirve de punto de partida (y de llegada) para reflexionar sobre un fenómeno cada vez más extendido: el queísmo.

El queísmo se produce cuando se suprime indebidamente cualquier preposición exigida por el verbo. Generalmente, se trata de la preposición *de*, razón por la cual suele oponerse al dequeísmo, consistente en la inclusión incorrecta de la preposición *de* ante la conjunción *que*.

La preposición *de* es una de las partículas españolas que más enunciados agramaticales genera. Así, podríamos comenzar señalando la construcción causativa del verbo *hacer*, que presenta dos posibilidades:

- (1) Hizo que abandonase su objetivo.
- (2) Me hizo reír.

Si en (1) anteponeamos la preposición *de* generamos una construcción dequeísta:

- (1.a) *Hizo de que abandonase su objetivo.

La anteposición de la misma preposición en (2) conllevaría asimismo un enunciado agramatical:

- (2.a) *¡Lo que nos ha hecho de reír! [Benavente, Jacinto, *Señora ama*].

Un ejemplo más de inclusión inapropiada de la preposición *de* lo encontramos en la utilización de la perífrasis de probabilidad con el significado de obligación:

- (3) *Debes de hacer las tareas.

En todos estos casos se produce un intrusismo semejante de la preposición. Sin embargo, existe una diferenciación desde el punto de vista sociolingüístico: el ejemplo (2.a) es propio del sociolecto vulgar, mientras que (3) está generalizado en todos los niveles; es una cuestión de estilo o registro. En esta línea, podemos establecer un paralelismo con el dequeísmo y el queísmo. El primero es un vulgarismo morfosintáctico;

el segundo, una construcción en auge que se manifiesta independientemente del nivel socio-cultural y que tiende a pasar desapercibida para el oyente. Es esta precisamente la razón de que aquí reflexionemos sobre algunos de los casos en los que se produce queísmo.

¿Cuándo utilizar *que* y cuándo utilizar *de que*? En principio, la respuesta es sencilla: la preposición es obligatoria cuando viene exigida por el verbo, o lo que es lo mismo, los verbos que rigen Suplemento (o Complemento de Régimen) deben llevarla, o estaríamos ante un caso de queísmo:

(4) Me preocupo de que todo salga bien.

La segunda proposición es una subordinada sustantiva en función de Suplemento. Prueba de ello sería la exigencia de la misma preposición al transformar el enunciado en interrogativo: *¿De qué me preocupo?*, o en una estructura ecuacional: *De que todo salga bien es de lo que me preocupo*.

(4.a) *Me preocupo que todo salga bien.

Esta frase, en cambio, no soportaría las pruebas anteriores: **¿Qué me preocupo?* y **Que todo salga bien es lo que me preocupo*.

Por otra parte, si en lugar del verbo *preocuparse*, verbo pronominal que rige Suplemento, encontráramos el verbo *preocupar*, la combinatoria sintagmática cambiaría:

(5) Me preocupa que todo salga bien.

Nos hallamos aquí ante una oración subordinada sustantiva en función de Sujeto. El pronombre no forma parte del verbo sino que funciona como Complemento Indirecto. De manera que ahora sí serían gramaticales las pruebas de (4.a): *¿Qué me preocupa?* y *Que todo salga bien es lo que me preocupa*. Si incluyéramos aquí la preposición incurriríamos en dequeísmo:

(5.a) *Me preocupa de que todo salga bien.

Encontramos la misma situación con los verbos *alegrarse/alegrar*:

(6) Me alegré de que vinieras.

(7) Me alegró que vinieras.

(6.a) *Me alegré de que vinieras (queísmo).

(7.a) *Me alegró de que vinieras (dequeísmo).

Con los verbos *olvidar/olvidarse* ocurre algo similar, con la salvedad de que la subordinada sustantiva funciona como Complemento Directo, y no como Sujeto:

(8) Me olvidé de que existía el museo del Prado [Galeano, Eduardo, *Días y noches de amor y de guerra*].

(9) Olvidé que existía...

(8.a) * Me olvidé que existía... (queísmo).

(9.a) * Olvidé de que existía... (dequeísmo).

Existe otra serie de verbos, como *avisar* o *dudar*, que admite dos regímenes:

(10) Una doncella la avisó de que la llamaban por teléfono [Grandes, Almudena, *Los aires difíciles*] (con subordinada sustantiva de Suplemento y un Complemento Directo *la*).

(10.a) *Una doncella la avisó que la llamaban por teléfono (queísmo).

Este queísmo que vemos en (10.a) podría venir causado por analogía con el verbo *avisar* utilizado como transitivo:

(11) Cierta mañana de calor terrible le avisaron que lo habían ascendido a mayor. [Martínez, Tomás Eloy, *La novela de Perón*] (subordinada sustantiva de Complemento Directo y un Complemento Indirecto *le*).

(12) Dudo de que sea sincero (*dudar* intransitivo, con una subordinada sustantiva en función de Suplemento).

(13) Dudo que esté mintiendo (*dudar* transitivo, con una sustantiva de Complemento Directo).

(12.a) *Dudo que sea sincero (queísmo).

(13.a) *Dudo de que esté mintiendo (dequeísmo).

Por lo que se refiere al verbo *dudar*, observamos que tanto (12.a) como (13.a) sólo serían agramaticales si tenemos presentes las estructuras originales (12) y (13), pues la distinción de significado es inapreciable y, como consecuencia, los posibles casos de queísmo con estos verbos pueden pasar inadvertidos.

Por el contrario, existen ciertos verbos cuyo significado difiere en función de su régimen. Así, *acordar/acordarse* y *asegurar/asegurarse*:

(14) Acordasteis que ibais a respetar el turno de palabra (sustantiva de Complemento Directo).

(15) ¿Te acordás de que lo hablamos unas cuantas veces? [Benedetti, Mario, *Primavera con una esquina rota*] (sustantiva de Suplemento).

(15.a) *¿Te acuerdas que lo hablamos? (queísmo, que podría deberse a la analogía con el verbo *recordar*, que sí es transitivo: ¿Recuerdas que lo hablamos?)

(16) Babette se aseguró de que la venda estuviera bien sujeta [Andahazi, Federico, *Las piadosas*] (sustantiva de Suplemento).

(17) Aseguró que la obra estaría terminada en enero (sustantiva de Complemento Directo).

- (16.a) *Babette se aseguró que la venda... (queísmo).
 (17.a) *Aseguró de que la obra... (dequeísmo).

Sin incremento pronominal, por tanto, los verbos *acordar* y *asegurar* son transitivos, no rigen la preposición *de*. Sin embargo, si sustituimos estos verbos por sustantivos o adjetivos se hace necesaria la preposición como enlace del complemento preposicional:

- (14.a) Llegasteis al acuerdo de que ibais a respetar el turno de palabra.
 (17.c) Estaba seguro de que la obra estaría terminada en enero.
 (17.d) Tenía la seguridad de que la obra estaría terminada en enero.

Son muy numerosas las expresiones de este tipo que rigen preposición: *las ganas de que*, *el hecho de que*, *la idea de que*, *la preocupación de que*, *estar aburrido de que*, *estar convencido de que*, etc.

Un caso extraordinario nos lo encontramos en el español meridional y americano, en la construcción *(es) capaz que*, con el significado de «es probable que», que no debemos confundir con *ser capaz de*. En esta segunda construcción, si omitimos la preposición incurrimos en queísmo:

- (18) *No soy capaz que el niño se duerma.

Sin embargo, en la primera cometeríamos dequeísmo si añadiéramos la preposición:

- (19) Con tanto cacareo se le va a espantar la criatura y capaz que nazca alelada [Allende, Isabel, *La casa de los espíritus*].
 (19.a) *Con tanto cacareo se le va a espantar la criatura y capaz de que nazca alelada.

Llegamos por fin a la expresión que da título al artículo: *antes (de) que*, expresión que nace del cruce de *antes que* y *antes de*. Desde antiguo encontramos ejemplos de ambas expresiones utilizadas con el mismo significado. Así, en 1293, en la *Gran conquista de Ultramar*: «E yendo assí *antes que* llegassen a los moros, llegaron a aquel castiello»; «E después que fueron partidos *antes que* el Rey casasse, casósse la duenna con don Ugo, fijo de Balián el vieio». Y en el *Libro del Caballero Cifar* (1300–1305): «E *antes de que* se cumpliesse aquel plazo, dióle una dolencia a la Reina que la aquexava mucho». Sin embargo, entre 1200 y 1600 son más numerosos los ejemplos con la expresión *antes que*, por lo que *antes de que* pudo ser considerada una expresión dequeísta. Paradójicamente, hoy percibimos como queísmo *antes que*. Pero lo cierto es que ambas construcciones son igualmente válidas. La historia de esta expresión nos alerta de una tendencia que puede llegar a convertirse en norma *antes (de) que* anochezca...